

## Consultas Realizadas

# Licitación 380272 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER CONTINGENCIA, CENTRAL TELEFÓNICA Y CONTACT CENTER PARA LA SET DEL MH

### Consulta 1 - \*-Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo 8. Experiencia requerida, para el Lote N° 1, se solicita:</p> <p>Demostrar la experiencia en la provisión y puesta en marcha o readecuación de Data Center con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los: últimos 3 años. 2017, 2018, 2019.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los últimos 6 (seis) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), considerando que de igual forma se cumplirá con la experiencia y capacidad requerida por la Convocante, y de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes del sector de Datacenter de nuestro medio, que cuentan con amplia experiencia y capacidad técnica para llevar a cabo los servicios solicitados.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Con Relación a la Consulta remitase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Este requerimiento se debe a que es necesario que el oferente posea experiencia en la provisión y puesta en marcha o readecuación de Data Center no mayor a tres años considerando la constante actualización de los equipos tecnológicos.</p>		

### Consulta 2 - \*-Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo 8. Experiencia requerida, para el Lote N° 1, se solicita:</p> <p>El oferente deberá contar con experiencia en la provisión y/o mantenimiento de Centro de Datos de igual envergadura. Se calificará como de igual envergadura a un sitio de la misma cantidad de racks o potencia equivalente o superior. Al menos 2 (dos) experiencias a ser comprobadas a través de copia de contratos y/o facturas.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptadas experiencias en la provisión y/o mantenimiento de Centro de Datos de 3 (tres) Racks, considerando que de igual forma se cumplirá con la experiencia y capacidad requerida por la Convocante, y de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes del sector de Datacenter de nuestro medio, que cuentan con amplia experiencia y capacidad técnica para llevar a cabo los servicios solicitados.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Remitase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Es fundamental que el oferente posea la experiencia en la provisión y/o mantenimiento de Centro de Datos similares teniendo en cuenta la criticidad del centro de Datos de la SET</p>		

### Consulta 3 - \*-Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>En la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo 9. Capacidad Técnica, para el Lote N° 1 se solicita:</p> <p>El oferente debe contemplar el personal técnico necesario para realizar el trabajo de soporte, así como el gerenciamiento de las solicitudes de servicio de soporte a los efectos de la correcta resolución de los problemas o fallas del sistema. Para ello el oferente deberá presentar la lista de personal técnico para soporte de primer nivel, los cuales deberán estar debidamente capacitados y contar con las siguientes certificaciones:</p> <p>Mínimo 1 (un) profesional con experiencia en Diseño de Datacenter. El mismo deberá estar certificado en Diseño y Operación de Datacenter. Se deberá presentar certificado del tipo CDCP (Certified Datacenter Professional) emitido por una organización internacional, y cuyo alcance deberá cubrir el Diseño y Operación de Datacenter bajo estándares internacionales. El mismo deberá ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente con antigüedad mínima de 1 año y residir en Paraguay. Se deberá demostrar a través de documentación formal que demuestre lo solicitado.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea permitida la subcontratación del Profesional con certificación CDCP, de forma a no restringir la participación de un mayor número de oferentes, ya que de este modo la Convocante de igual forma tendrá demostrada la Capacidad Técnica requerida para el presente llamado, además que el hecho de que el profesional sea del staff permanente del oferente con antigüedad de 1 año, deviene como técnicamente NO indispensable a los efectos de acreditación de la experiencia requerida. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se requiere que el profesional CDCP sea de carácter permanente de la empresa, con antigüedad mínima de 1 año, de manera que la Empresa contratada, pueda garantizar y certificar la idoneidad del mismo, para realizar tareas de alta criticidad y de carácter confidencial. Cosa que no podría ser posible con técnicos contratados única y exclusivamente para realizar ésta tarea y no teniendo antigüedad en la empresa, ni conociendo sus antecedentes.</p>		

### Consulta 4 - \*-Autorización del Fabricante - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, capítulo 14. Autorización del Fabricante, Lote 1, se solicita:</p> <p>21. Sistema de Climatización de Precisión (4 equipos x 36KW) con Sistema de Monitoreo Remoto.</p> <p>Al respecto, respetuosamente solicitamos que sea omitido este requerimiento, considerando que los equipos que serán objeto del mantenimiento requerido en el presente llamado, ya no tienen garantía de fábrica, y que existen en nuestro medio varias empresas del rubro con la capacidad y experiencia suficiente para llevar a cabo los servicios requeridos. De esta manera se permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
<p>Remítase a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones. Es necesario que la garantía se extendida por el fabricante</p>		

## Consulta 5 - \*-Autorización del Fabricante - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, capítulo 14. Autorización del Fabricante, Lote 1, se solicita: 22. Sistema de Climatización de Precisión (2 equipos x 15 KW), con Sistema de Monitoreo Remoto. Al respecto, respetuosamente solicitamos que sea omitido este requerimiento, considerando que los equipos que serán objeto del mantenimiento requerido en el presente llamado, ya no tienen garantía de fábrica, y que existen en nuestro medio varias empresas del rubro con la capacidad y experiencia suficiente que trabajan normalmente con estos equipos, y además de forma a permitir la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remítase a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones. Es necesario que la garantía se extendida por el fabricante		

## Consulta 6 - \*-Autorización del Fabricante - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, capítulo 14. Autorización del Fabricante, Lote 1, se solicita: 23. UPS Modular de 95 KVA (2 equipos). Al respecto, respetuosamente solicitamos que sea omitido este requerimiento, considerando que los equipos que serán objeto del mantenimiento requerido en el presente llamado, ya no tienen garantía de fábrica, y que existen en nuestro medio varias empresas del rubro con la capacidad y experiencia suficiente para la ejecución de los servicios requeridos, y así mismo para posibilitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remítase a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones. Es necesario que la garantía se extendida por el fabricante		

## Consulta 7 - LOTE 3 - GARANTÍAS DEL CONTACT CENTER

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
En las especificaciones técnicas, Lote 3 "SERVICIO EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL CONTACT CENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" se requiere "Extensión de garantía para el mantenimiento del Contact Center Cisco", al respecto solicitamos aclarar si el presente requerimiento se refiere a toda la solución Contact Center Cisco utilizada actualmente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2020
Remitase a lo que establece la Adenda N° 1		